

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorca

1382 Anuncio del Ayuntamiento de Lorca en relación con los trabajos de catalogación y relación de puestos de trabajo de la Policía Local.

Mediante el presente anuncio, en relación con los trabajos de estudio, documentación, análisis, descripción, y valoración de los puestos de trabajo, pertenecientes al Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Lorca, entregados por la Consultora que los realiza, se pone en conocimiento de los/as funcionarios/as interesados/as que se abre trámite de audiencia, concediendo un plazo de 10 días hábiles, a contar del siguiente día a la presente publicación, para que puedan alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes durante el citado plazo, en el que el expediente se encontrará de manifiesto en el Servicio de Personal y Régimen Interior, donde podrán consultarlo durante el horario de oficina, de conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Aquellos/as funcionarios/as que hayan presentado alegaciones con anterioridad a esta publicación, no necesitarán presentarlas nuevamente, y serán consideradas, igualmente.

Los trabajos y modelo de alegaciones se expondrán en el Tablón de Anuncios del Servicio de Policía Local, en el Tablón de Anuncios del Servicio Personal y Régimen Interior y en el portal del/de la empleado/a.

Lorca, 13 de marzo de 2024.—El Alcalde-Presidente, Fulgencio Gil Jódar.